



Orden AGM/9/2022, de 18 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras fomento de la economía circular residuos domésticos.

Estado

Abierto

Convocante

Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Aragón

Ámbito de aplicación

Aragón

Objeto

Esta Orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de infraestructuras, instalaciones y actuaciones de mejora de la gestión y el tratamiento de los residuos domésticos impulsando estrategias y acciones de economía circular en esta materia. Las operaciones recogidas en esta convocatoria, se incluyen en el componente 12 “Política Industrial España 2030”, que recoge 2 reformas y 3 inversiones. En concreto, la Inversión 3 “Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular” (C12.I3), tiene como objetivo principal facilitar el despliegue de la economía circular en España, para el cumplimiento de los objetivos 187 y 188 aprobados en la Decisión de Ejecución del Consejo (CID) de 16 de junio de 2021.

Importe

El importe de la subvención se establecerá en la correspondiente convocatoria



según el crédito disponible y podrá ser como máximo del 90% del valor de la cuantía subvencionable.

Beneficiarios

Podrán resultar beneficiarias de las subvenciones previstas en estas bases reguladoras, de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidos en las respectivas convocatorias, las entidades locales aragonesas y los consorcios de gestión de residuos urbanos para la gestión agrupada de residuos en Aragón o entidades públicas equivalentes establecidas en la planificación autonómica en materia de residuos, el Plan de Gestión de Residuos de Aragón (Plan GIRA).

Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo de presentación de solicitudes se concretará en la correspondiente convocatoria, siendo, como mínimo, de 10 días hábiles desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Aragón.

Documentos adicionales

[ORDEN AGM-9-2022, de 18 de enero_Bases Reguladoras](#)

[ORDEN MAT-145-2025, de 23 de enero_Modificación de las Bases Reguladoras](#)